



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

427
CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 013 - 2010 - MDY

Yura, 14 de enero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 187-2007 de fecha 20 de agosto de 2007, se designó en vías de regularización a don Luis Pari Ito como Jefe de Almacén a partir del 01 de enero de 2007;

Que, según Resolución de Alcaldía 038-2009-MDY de fecha 05 de febrero de 2009 se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Yura, el cual tiene por objeto describir las funciones específicas al nivel de cargo o puesto de trabajo, el mismo que es desarrollado a partir de la Estructura Orgánica y de las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta entidad;

Que, conforme con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es la autoridad competente para designar al personal que desempeñará las funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, entre las cuales se encuentra considerada Almacén y Patrimonio, conforme la vigente Estructura Orgánica de la Entidad;

Que, con el fin de señalar la nominación correcta de los diferentes cargos estructurales de la Municipalidad Distrital de Yura, entre ellos Almacén y Patrimonio y según los documentos de Gestión aprobados por esta entidad, es que, esta Alcaldía

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a partir de la fecha, al servidor LUIS PARI ITO como Especialista Administrativo de Almacén y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Yura.

Artículo 2°: Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

Artículo 3°: Poner, la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Regente Leon Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde